

119

INFORME N° 161 -91-AGN-OAJ

A : Br. Mario Saco Costa
Jefe de la Oficina de Personal del AGN

DE : Dr. Amador Santos Calixto
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Acumulación de estudios superiores del servidor Guillermo Rodríguez Quispe.

REF : Oficio N° 236-91-AGN-J

FECHA : Lima, 21 de Agosto de 1991

Tengo a bien de dirigirme a Ud, para informarle que con fecha 09 de Abril del presente año la Jefatura Institucional remitió al Jefe del Instituto Nacional de Administración Pública el Oficio de la referencia, mediante el cual se solicitaba opinión referente a la procedencia de acumular los estudios superiores del mencionado servidor cursados en la "Escuela Superior de Periodismo JAIME BAUZATE Y MEZA y que hasta la fecha no ha sido respondido por el mencionado instituto.

Esta Asesoría Jurídica opina que es pertinente resolver la solicitud del mencionado servidor, toda vez que su solicitud fue presentada con fecha 16 de Diciembre del año próximo pasado en aplicación de los artículos 25 y 26 del D.S. N° 070-88-PCM Reglamento de la Ley de simplificación administrativa Ley 25035.

Atentamente.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina de Asesoría Jurídica
Dr. AMADOR SANTOS CALIXTO
Jefe



8/91